

El futuro de la abogacía en materia de competencia: el caso de las contrataciones gubernamentales

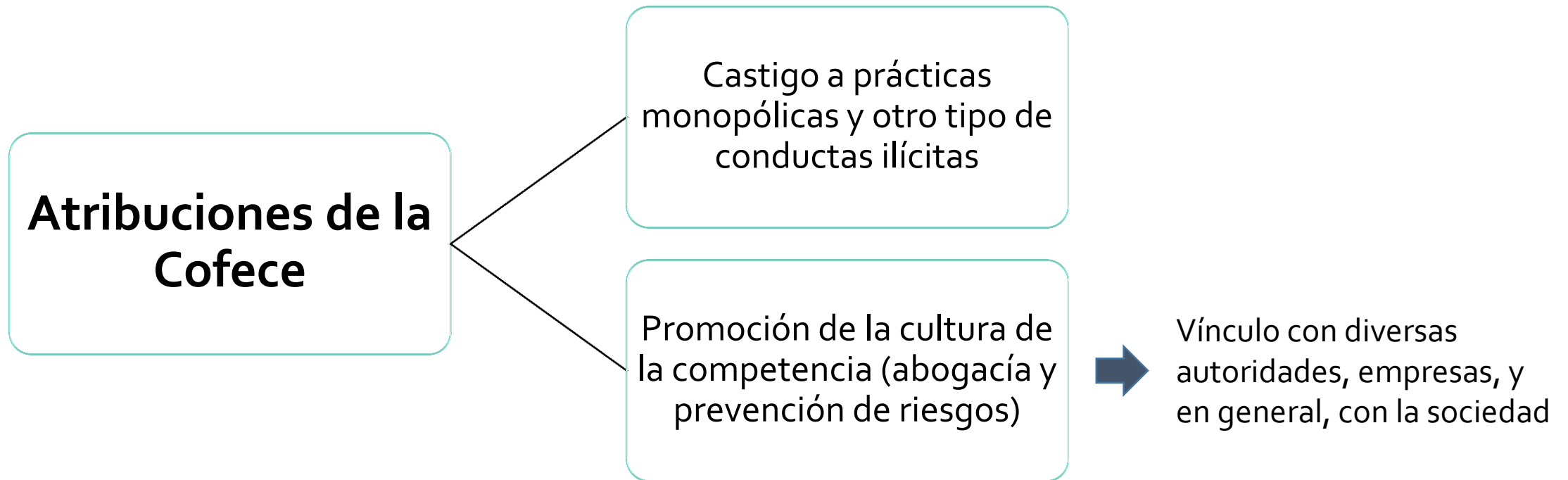
Derecho de la Competencia en México

Facultad Libre de Derecho de Monterrey

26 de febrero de 2016

Cofece

La LFCE otorga a la Cofece atribuciones en dos grandes vertientes



Promoción a la competencia

Desde la Ley de 1992 casi la mitad de las atribuciones comprendían la promoción de la competencia.

A esta fecha, más de 40 leyes y reglamentos del orden federal establecen atribuciones sustantivas, o bien, invocan la posibilidad de que la Cofece opine o tenga algún tipo de intervención en los asuntos de su competencia.

Promoción a la competencia

Entre otros, se puede dar mediante:

La emisión de opiniones

Incidiendo en regulaciones y políticas

Contrataciones de Gobierno

Las contrataciones gubernamentales es uno de los temas en los que es importante construir una agenda permanente de promoción de la competencia.

Contrataciones de Gobierno

Los grupos de interés que buscan generar sobrepuestos permanentemente presionan para influenciar la regulación en materia de contrataciones, entre otras cuestiones.

Generar el sobrepuesto requiere alejarse de los principios de competencia.

Contrataciones de Gobierno

En años recientes, el marco normativo de adquisiciones y obras públicas se ha aislado conceptualmente de algunos principios promotores y protectores de competencia básicos.

Contrataciones de Gobierno

Sobre todo en el caso de grandes proyectos de infraestructura.

En materia de obras públicas resulta necesario mantener y aplicar disciplinas en materia de rendición de cuentas, responsabilidad hacendaria y deuda pública.

Opiniones importantes del Pleno de la Cofece

Opinión sobre la iniciativa de obras públicas federal (OPN-003-2015)

Opinión sobre el Reglamento de la Ley de caminos, puentes y autotransporte federal -concesiones de jurisdicción federal- (OMR-005-2015)

Opinión sobre el tren rápido México-Querétaro (OPN-001-2015)

Opinión sobre la iniciativa en materia de adquisiciones en Jalisco (OPN-002-2015)

Contrataciones de Gobierno

Algunos elementos que inciden en la competencia

Modificaciones al contrato posteriores al fallo

Precio conveniente

Suspensión de procesos contractuales ante quejas

Abastecimiento simultáneo

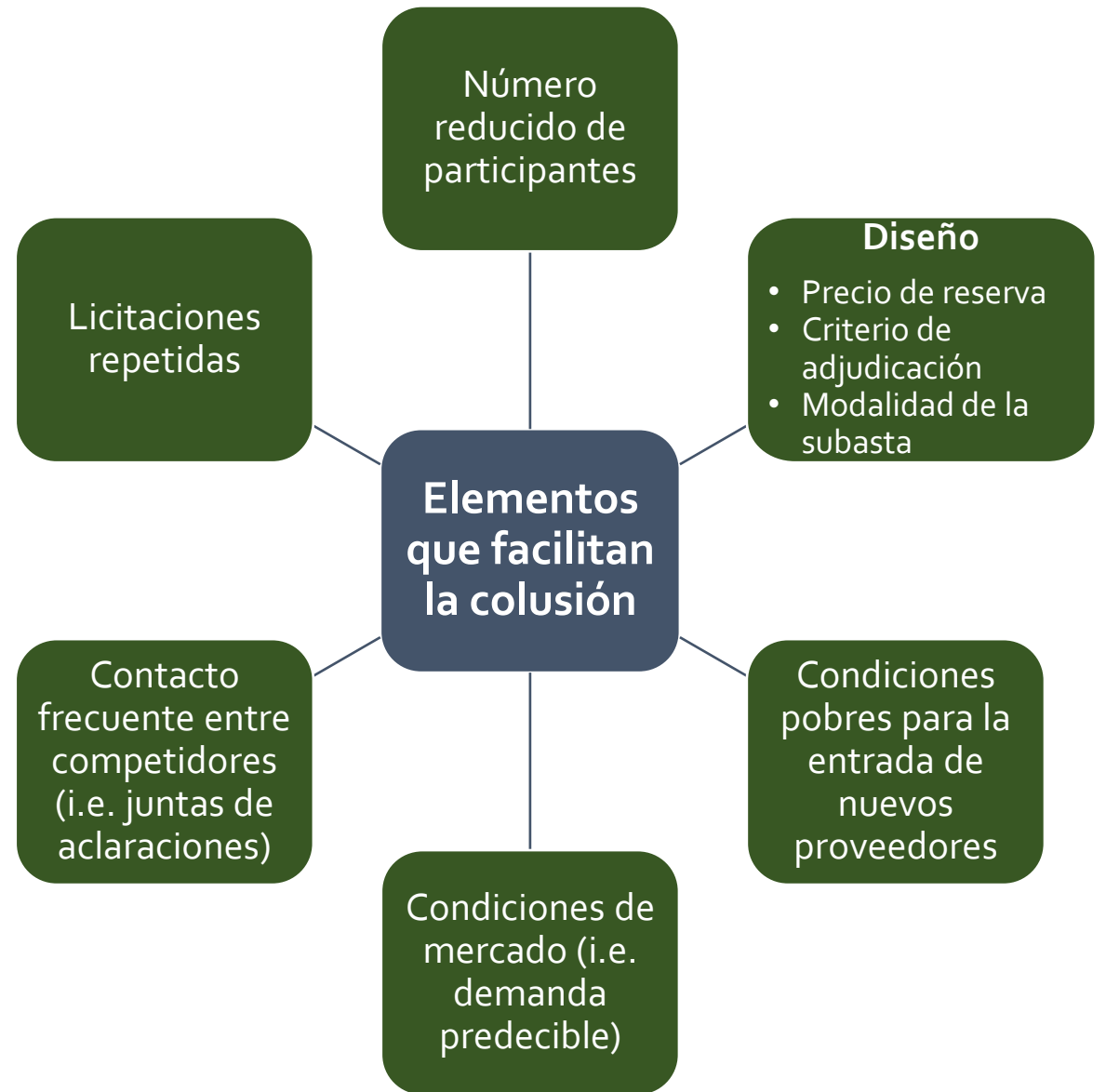
Posturas conjuntas sin restricciones

Sistema Compranet

Su fin es propiciar la rendición de cuentas, transparencia y seguimiento de las contrataciones del sector público. Sin embargo:

- Su funcionalidad no es apta para evaluar varios procesos de contratación, de manera simultánea;
- No existen reglas bien definidas sobre la forma en la que se debe proporcionar y actualizar la información;
- No existe un proceso de supervisión que asegure la certeza y calidad de la información que se carga a nivel global, y
- No existe uniformidad en la información.

Colusión en compras públicas



Contrataciones de Gobierno

**Retos
principales
para
incorporar
principios
protectores y
promotores
de la
competencia**

Presión de las unidades compradoras para realizar en tiempo la adjudicación de los contratos.

Unidades compradoras rebasadas por falta de recursos y de capacitación para ejecutar las tareas comprendidas en un sistema integrado del gobierno.

Aplicación de excepciones, permitidas en el marco normativo, pero auditadas con mayor atención, y cuestionadas muchas veces por los órganos internos de control.

Falta de incentivos de las unidades compradoras a ahorrar.

Sobrepagos para financiar proyectos diversos-Grupos de interés y corrupción.

Rotación de funcionarios encargados de las contrataciones de gobierno.

Contrataciones de Gobierno

Plan estratégico de la Cofece.- Aparecen las contrataciones de gobierno como un tema permanente.

Programa Anual de Trabajo 2016.- Prevé la publicación de un un reporte sobre las principales barreras en los mercados estatales, el cual incluirá análisis sobre marcos regulatorios entre otros, en el ámbito de compras públicas.

UN MÉXICO MEJOR ES COMPETENCIA DE TODOS
